

ESPECIAL



3 de diciembre de 2006: Día Europeo e Internacional de las Personas con Discapacidad

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) se une al Foro Europeo de las Personas con Discapacidad (EDF) para celebrar esta efemérides que en 2006 se ha conmemorado en torno al colectivo de los jóvenes bajo el lema "Juventud = Futuro: construyamos un futuro igual para todas las personas".

La efemérides impulsó numerosas concentraciones en distintas ciudades del mundo y en España, de las principales organizaciones de personas con discapacidad para reclamar a los poderes públicos y a la sociedad, en general, la necesidad de garantizar la igualdad de trato y de oportunidades que eliminen cualquier tipo de discrimi-

minación hacia estos colectivos.

En nuestro país, el 3 de diciembre de 2006 tuvo especial relevancia por el Manifiesto del Comité Estatal de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), cuyo texto se remite al Proyecto de Convención Internacional de Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU y al Artículo 9 de la Constitución Española.

LÍNEAS SOLICITADAS

En el documento emitido el CERMI solicita, entre otras medidas, que se arbitren los cambios necesarios en los planes de estudio para fomentar el tratamiento de la diversidad de cara a lograr la plena inclusión social, y dar prioridad a las acciones de inserción laboral con las adaptaciones pertinentes. Igualdad en el acceso a la salud, a la participación y representación propia de los jóvenes con discapacidad en el diseño de su propia vida, en la vida social y política, a la capacidad de tomar decisiones, a la tutela efectiva, a la familia, a la

vivienda, a la cultura, al ocio y a tiempo libre para los y las jóvenes con discapacidad en España, como vehículo de expresión y participación indispensable de toda política cultural, así como la plena accesibilidad a servicios y dependencias, en una Administración sin barreras.

Como punto clave del manifiesto es la petición del desarrollo de la Ley de La Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, (SAAD), incluida la perspectiva de género y la implantación de I+D+i que facilite la inclusión de la juventud con discapacidad en una sociedad sin barreras.

Olivenza (Badajoz) acogerá el Observatorio Estatal de la Discapacidad

El Presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, y la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, firmaron el 4 de diciembre un acuerdo de colaboración para poner en marcha el Observatorio Estatal de la Discapacidad en la localidad de Olivenza (Badajoz).

El protocolo fue también suscrito por el Rector de la Universidad de Extremadura, Juan Francisco Duque, el presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Mario García, y el presidente de la Fundación Tutelar de Extremadura (FUTUEX), José Javier Soto.

El Observatorio se encargará del estudio de la situa-

ción de las personas con discapacidad en España y centralizará y coordinará la información relacionada con esta materia.

El Observatorio será dirigido y gestionado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Fundación Tutelar de Extremadura (FUTUEX). En el proyecto también participa la Universidad de Extremadura y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

La iniciativa se pondrá en marcha en 2007 en una sede provisional cedida por el ayuntamiento de la localidad. En el futuro, el Observatorio se ubicará en el Centro Estatal de Referencia de Promoción de la Vida Independiente, que el Gobierno construirá en Olivenza.

El Gobierno aprueba el Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad

El Plan de Acción aprobado el 1º de diciembre por el Consejo de Ministros abre nuevos horizontes a estas personas, al garantizarles con medidas concretas el ejercicio y disfrute de sus derechos de ciudadanía, debido a que este plan renueva los obstáculos que les provocan una fuerte quiebra de ciudadanía.

MADRID / M.P.-P.

El Plan pretende paliar la situación de este colectivo que en España alcanza al 58% de la población con discapacidad, soportando en muchas ocasiones una doble discriminación: ser mujer y tener discapacidad.

Un Plan, que según la vicepresidenta primera del Gobierno, Teresa Fernández de la Vega es "ambicioso, y de carácter transversal", recoge más de 150 medidas en favor de la mujer discapacitada en torno a 8 áreas principales de actuación: Imágenes y prejuicios; Vida familiar, Relaciones Afectivas y Maternidad; Educación; Empleo; Poder y Participación; Violencia; Salud; y Protección social y Jurídica.



CAMPAÑAS

Respecto al área de Imágenes y Prejuicios, el objetivo es hacer campañas de sensibilización social y a las propias mujeres para erradicar estereotipos, fomentar su autoestima, la toma de decisiones y la participación en igualdad de oportunidades además de estimular su participación en espacios de los medios de comunicación social sin relación directa con la discapacidad.

En cuanto a la Vida familiar, Relaciones Afectivas y Maternidad, se realizará una campaña para eliminar la imagen negativa de las mujeres con discapacidad entre las familias de mujeres y niñas afectadas, así como la difusión de pautas, en esa línea, al profesorado y a las familias para prevenir el proteccionismo y la infantilización de ambos colectivos.

En materia de Educación, se sensibilizará a las familias sobre las verdaderas necesidades y aptitudes de estas niñas, y se introducirá la perspectiva de género y discapacidad en los currículos académicos como un elemento importante de formación de los docentes.

SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

Por lo que se refiere al Empleo, el objetivo es lograr que estas mujeres tomen conciencia de sus posibilidades de integración de cara a la eliminación de sus estereotipos y prejuicios negativos y sean conscientes de su propia valía, una meta que se hará extensiva al sector empresarial, al resto de trabajadores/as y a los servicios públicos de empleo. Además se introducirá la perspectiva de género y discapacidad en los programas de formación continua y especializada de los profesionales de la enseñanza, recursos humanos, medios de comunicación, sanidad, servicios sociales y jurídicos, etc.

Otro tema importante será la difusión de imágenes de estas

mujeres participando en distintos ámbitos de la sociedad, en especial en actividades de ocio y tiempo libre no específicas de la discapacidad; y en formación de líderes y de animadores socioculturales con perspectiva de género y discapacidad.

Se harán campañas de prevención y de sensibilización a las mujeres con discapacidad para que se concien en sobre la violencia de género y discapacidad, un objetivo dirigido también a las asociaciones sobre discapacidad y a la sociedad en su conjunto, además de incorporar los conocimientos sobre discapacidad a los programas de formación de profesionales, implicados en la atención a la violencia en ámbitos de seguridad, sanidad, justicia y docencia. Se harán actividades de formación específica en género y discapacidad para profesionales de la sanidad para la detección y puesta en conocimiento de los servicios sociales, o, si procede, de los Tribunales, de los casos donde se aprecie la existencia de malos tratos, agresiones y abusos sexuales a estas mujeres y niñas.

LIONDAU y persona con discapacidad

El pasado 1 de diciembre, se aprobó el Real Decreto 1414/2006 por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU). Es un Real Decreto que precisa el alcance de la equiparación del grado de minusvalía prevista en el artículo 1.2 de la citada Ley y fija unos criterios homogéneos de actuaciones para todo el Estado.

ESPECIAL

Creado el Sistema Arbitral para la resolución de quejas de las personas con discapacidad

El establecimiento y regulación de un sistema arbitral específico para la resolución de quejas y reclamaciones sobre igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal por razón de discapacidad es el objetivo de un Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros, el 1 de diciembre de 2006.

MADRID / MINUSVAL

En virtud del R.D. las personas con discapacidad contarán con un sistema específico de defensa de sus intereses cuando quieran dirimir la resolución de sus conflictos sin necesidad de recurrir a la vía judicial.

El modelo de sistema arbitral pretende seguir las buenas prácticas y las experiencias acumuladas por el funcionamiento del sistema arbitral de consumo, del que toma fundamentalmente sus elementos estructurales y procedimiento de gestión.

La creación de este arbitraje, según La Moncloa, es una reivindicación histórica del colectivo de las personas con discapacidad, prevista en la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad.

MATERIAS

El sistema arbitral abarcará las quejas y reclamaciones de las personas con discapacidad en Telecomunicaciones y sociedad de la información; Espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificación; Transportes; Bienes muebles e inmuebles: productos; servicios; actividades o funciones comercializados por las personas físicas o jurídicas, individuales o colectivas; profesionales o titulares de establecimientos públicos o privados, fijos o ambulantes,

en régimen de derecho privado; y en Relaciones con las Administraciones Públicas en el ámbito del Derecho Privado.

Sin embargo, los arbitrajes laborales se excluyen del nuevo sistema, según prevé el artículo 1.4 de la Ley de Arbitraje, de 23 de diciembre de 2003.

A todo ello se añade la creación y regulación de las Juntas Arbitrales de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, órganos colegiados de gestión y administración del sistema arbitral.

Asimismo, se constituirá una Junta Arbitral Central competente en las solicitudes de arbitraje relacionadas con quejas y reclamaciones en un ámbito territorial superior al de una Comunidad Autónoma o con materias de competencia estatal de ejecución.

En cada Comunidad Autónoma y en las Ciudades de Ceuta y Melilla se constituirá una Junta Arbitral cuyo ámbito de actuación territorial coincidirá con el correspondiente al de dichas Administraciones Públicas, Juntas que recogerán las quejas y reclamaciones presentadas por personas con discapacidad domiciliadas en su ámbito territorial, y aún en el caso de que no sea así, que

hayan tenido lugar en dicha zona la celebración, ejecución o cumplimiento del contrato o la actuación causante de la queja o reclamación, siempre que no haya oposición expresa de una de las partes.

BASES DEL SISTEMA

El sistema arbitral tiene como primer soporte la figura del convenio arbitral, a través del cual se documentan jurídicamente las ofertas públicas de sometimiento al sistema arbitral regulado en el proyecto.

El segundo punto clave son las ofertas públicas, que pueden efectuar tanto las personas físicas y jurídicas de carácter privado que importen, produzcan, suministren o faciliten entornos, productos, bienes y servicios a las personas con discapacidad, como las asociaciones representativas de éstas y sus familias, y las organizaciones de carácter económico sin ánimo de lucro.

Entrega de los Premios UNO a la Integración Laboral de Personas con Discapacidad, III edición

Las empresas Eurest Colectividades, Nore, Conservas Ubago, Restaurante El Faro y El Balandro, fueron las galardonadas con estos Premios que se otorgan anualmente a las entidades que hacen posible la incorporación al mercado laboral de personas con algún tipo de minusvalía. Con este motivo, la confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz, el Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos (CRMF) de San Fernando (Cádiz), y la Federación Gaditana de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FEGADI) se dieron cita en este evento que contó con la presencia de la presidenta de la CANF-COCEMFE.

Andalucía, M^a Ángeles Cózar;



la directora general del CRMF de San Fernando del IMSERSO, Concha Mayoral; el presidente de la CEC, Miguel González; el subdelegado del Gobierno, Sebastián Saucedo; el consejero de Empleo, Antonio Fernández; y la alcaldesa de Jerez, Pilar Sánchez.

En este acto, celebrado en Jerez el 27 de noviembre pasado, se hizo entrega de un reconocimiento a Luis Néstor Ramírez, antiguo jefe de la Inspección de Trabajo por su contribución a la integración laboral de personas con discapacidad.